**ID: 315.480**

## LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)"

Asunción, 3 de febrero de 2017

# Adenda N° 7

**SEÑORES:**

**OFERENTES**

PRESENTE

La convocante procede a realizar las siguientes enmiendas al PBC.

Cabe aclarar que las enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

## ENMIENDA 1:

**SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS**

**1. Especificaciones Técnicas**

**Ítem N° 1- Seguro Médico**

ESPECIFICACIONES DE COBERTURA – SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL

**BENEFICIARIOS DIRECTOS:**

Cantidad Mínima 610 (seiscientos diez) Cantidad Máxima: 1.220 (un mil doscientos veinte) Titulares

- Titular casado, cónyuge e hijos y menores en tutela hasta 20 años de edad.
- Titular soltero, padres e hijos y menores en tutela hasta 20 años de edad

**ADHERENTES:**

A) Personas mayores, elegibles entre el padre, la madre, el suegro y la suegra del titular con una prima del 40% del precio de este Contrato, por persona

B) Los hermanos/as solteros/as del titular y los hijos/as del titular mayores de 20 años de edad, con una prima igual al 30% del precio, de este contrato por persona.

C) Algún familiar dependiente, tales como tíos; abuelos; primos, nietos, sobrinos; hijas con derecho a maternidad, nueras con derecho a maternidad y yernos del titular etc. Con una prima del 50% del precio de este Contrato, por persona.

**Observación:** Para la incorporación de adherentes durante la ejecución del contrato, se exigirá como parte de la documentación adicional, Declaración Jurada de Salud y copia de Cédula de Identidad de la persona a ser incluida.
La cobertura de maternidad para las adherentes, requiere de una antigüedad mínima de 7 (siete) meses a partir de su incorporación y pago de la prima consignada en el punto (C).
El importe por los servicios contratados para los adherentes, será facturado a nombre de cada beneficiario titular y será debitado mensualmente de sus haberes y/o remuneración por parte de la Contratante y será abonado a la Contratista/Proveedora mensualmente. Queda entendido que la falta de pago de los servicios en el plazo establecido faculta a la Contratista/Proveedora a suspender la cobertura para la prestación de servicios contratados, corriendo por cuenta de los mismos el pago de los servicios que hicieren uso. La suspensión de la prestación de los servicios médicos quedará sin efecto, una vez que el titular haya pagado las cuotas atrasadas adeudadas por sus adherentes, con su correspondiente cargo por la mora.
La falta de pago de las cuotas en el plazo de (3) tres meses además de la consecuente suspensión de la cobertura, ocasionará la pérdida de la antigüedad del beneficiario.
El reingreso como beneficiario, se efectuará únicamente con la cancelación de las cuotas pendientes, estableciéndose un periodo de carencia de 60 días en virtud de la pérdida de la antigüedad.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

## ENMIENDA 2:

## 2. Plan de Entregas

**Plan de prestación de los servicios**

| DESCRIPCION | VIGENCIA DEL SERVICIO | PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS |
|---|---|---|
| **Seguro médico** | 12 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato | Cobertura Inmediata en todos los servicios a la firma del contrato. |

## ENMIENDA 3:

## Sección IV.
## Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>Lugar de presentación de las facturas: Dirección General de Administración y Finanzas - dirección de Liquidación y pagos. Av. República y 15 de agosto. 3° Piso. Edificio del Congreso Nacional. Las condiciones de pago: **A plazos**, los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados, hasta el día 20 del mes siguiente al de la presentación de la factura correspondiente al mes anterior. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. |
| **CGC 17.1 y 17.2** | El monto y la moneda de la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** será el equivalente al **(5%) cinco por ciento** del monto total del contrato y será en moneda nacional.<br>La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. |
| **CGC 17.6** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar con el cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contractuales de acuerdo a los términos del contrato, La Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá validez por un plazo que deberá exceder en ***30 días*** el vencimiento del contrato, plazo luego del cual será devuelta al proveedor a solicitud del mismo. |
| **CGC 26.1** | El valor de las multas por el atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados será 0,15 % del valor mensual del contrato. Para la aplicación de la multa deberá ser comprobado el atraso previamente entre las partes. |

PODER LEGISLATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CAMARA U.O.C. CAMARA DE DIPUTADOS

**ENMIENDA 4:**

# Sección V.
# Modelo de Contrato

## CONTRATO ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL

**Contrato Nº.... /201**

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por su Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alfredo J. Mongelos G.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Proveedor, con relación a la PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 315.480.

El crédito presupuestario está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto General de la Nación PGN – Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (Ad Referéndum Plurianual 2017 - 2018), convocado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa N° 1.421 de fecha 14 de diciembre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N°_____ de fecha_____.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Numero De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Monto Mínimo (precio unitario por cantidad mínima por 12 meses) | Monto Máximo (precio unitario por cantidad máxima por 12 meses) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Seguro Médico | N/A | N/A | unidad | 610 | 1.220 | - | | - |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: _____

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. MODIFICACIONES.**

Los términos y cláusulas del presente contrato podrán ser modificados por acuerdo entre las Partes, a tal efecto se procederá suscribir la correspondiente adenda, la cual debidamente firmada por ambas partes, formará parte del Contrato.-

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. CLAUSULA FINAL**

La lista de profesionales, laboratorios y sanatorio habilitados por EL PROVEEDOR que se detalla en la oferta presentada, forman parte del presente contrato. Las cláusulas del presente contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse siempre en el sentido que mejor convenga al beneficiario/a del CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR se compromete a entregar a todos los beneficiarios y sus adherentes, un carnet identificatorio exclusivo para la Institución y el Plan de cobertura correspondiente, además se compromete a entregar folletos donde se detallan la cobertura de los servicios, incluyendo, la lista de profesionales, laboratorios y sanatorios habilitados en un plazo máximo de 15 (quince) días de firmado el presente contrato.

Las incorporaciones y las bajas correspondientes, serán comunicadas por la Contratante al Proveedor dentro de los primeros 5 días de cada mes; el Proveedor procederá a remitir a la Contratante la factura correspondiente hasta el día 10 de cada mes, para el proceso de pago correspondiente por parte de la Contratante ante el Ministerio de Hacienda, proceso que deberá realizarse dentro del mes de presentada la factura, debiendo efectuarse el pago antes del día 20 del mes siguiente. En caso de no verificarse el pago en la fecha indicada el Proveedor podrá suspender las coberturas contratadas hasta que la Contratante se ponga al día con el pago correspondiente. Este mismo procedimiento se aplicará para el caso de los adherentes.

El Proveedor se obliga a actualizar el listado total de incorporaciones y bajas que le sean comunicadas y a suministrar permanentemente a los centros de internación y de análisis este listado.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

**ENMIENDA 5:**

**SECCIÓN VII – ANEXOS**

**ANEXO Nº I**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

**Donde dice:**

| | | |
|---|---|---|
| **F) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| • Especificaciones de Cobertura Ofertada Ítem N° 1 | | |
| • Especificaciones de Cobertura Ofertada ítem N° 2 | | |

**Debe decir:**

| | | |
|---|---|---|
| **F) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| • Especificaciones de Cobertura Ofertada Ítem N° 1 | | |

Los demás documentos requeridos se mantienen invariables

**ENMIENDA 6:**

**SECCIÓN VI. FORMULARIOS**

**FORMULARIO Nº 3**

**FORMULARIO DE OFERTA**

Fecha:

LPN/SBE Nº: 02/2016 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (Ad referéndum Plurianual 2017-2018)

A: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

**a)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

PODER LEGISLATIVO · H. CAMARA DE DIPUTADOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA · U.O.C.

**b)** Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

**c)** Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

**d)** Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

**e)** Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

**f)** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

**g)** Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

**h)** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

**i)** Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

**j)** Ofrecemos proveer los siguientes servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

**Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas**

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Fecha:_____<br>LPN/SBE No: 02/2016 | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación* | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total Máximo (IVA incluido)** (col 9 x col 10 x 12 - meses) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84131602-001 | Seguro Médico | N/A | N/A | UNIDAD | EVENTO | *610* | *1.220* | *[indicar el precio unitario por ítem]* | *[indicar el precio total por ítem]* |
| | | | | | | | | | **Precio Total:** | |

****Campo a ser completado por el Oferente**

*[Cuando se utilice los montos mínimos y máximos deben consignarse de acuerdo al sistema de adjudicación, por cada lote o ítem]*

*Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

*Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El día _[_____ ]del mes [_____] del año[ _____] *[indicar la fecha de la firma]*

**Nota:** En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepción de Propuestas**".

## ENMIENDA 7:

## INSTRUCTIVO DE COTIZACIÓN EN EL SISTEMA SBE

**Obs:** Todo participante de la sesión virtual deberá presentar su sobre de oferta indefectiblemente. Caso contrario, la convocante, considerará el retiro de su oferta y podrá ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

El siguiente ejemplo es la forma de cotización que se utilizará en el sistema, al momento de la recepción de propuestas.

Ejemplo:

Aclaración: el monto del precio por beneficiario= grupo familiar es ficticio, es a solo modo de ejemplo:

| | |
|---|---|
| Un beneficiario = grupo familiar | 100.000 ₲ |
| Cantidad de meses (periodo de cobertura) | x 12 meses |
| Precio total por beneficiario (grupo familiar) por 12 meses (Este es el precio que se debe cargar como precio unitario en el sistema de subasta) | =1.200.000 ₲ |
| Cantidad Máxima de beneficiarios (grupo familiar) | 1.220 |
| Precio total máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva | 1.464.000.000 ₲ |

## ENMIENDA 8:

**Sección I. Calendario de eventos y Datos de la subasta**

Se modifican los siguientes IAO-SBE, quedando como sigue:

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">A- PLAZOS DE LA SUBASTA</th></tr>
<tr><td>10.3</td><td>Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios</td><td>Fecha: viernes 10 de febrero de 2017; desde las 08:00 hs., hasta las 08:50 hs. del día lunes 13 de febrero de 2017.</td></tr>
<tr><td>10.13</td><td>Inicio de la etapa competitiva</td><td><table><tr><th>Grupo</th><th>Fecha y hora de inicio de la Etapa competitiva</th></tr><tr><td>1</td><td>a las 09:00 del lunes 13/02/2017</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>13.2; 13.3: 13.4 y 13.5</td><td>Plazo de presentación de los documentos de la oferta</td><td>Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los Oferente/s ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br><br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br><br>Convocante: Honorable Cámara de Diputados<br><br>Dirección: Avda. República e/ 14 de mayo y 15 de agosto<br><br>Número del Piso/Oficina: 3er piso- Bloque Diputados - Unidad Operativa de Contratación<br><br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br><br>En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.<br><br>La fecha de presentación de las documentaciones es el día: martes <u>14 de febrero de 2017 hasta las 09:00 hs.</u><br><br>La fecha de apertura de los sobres:<br><br><u>martes 14 de febrero de 2017 a las 09:15 hs.</u><br><br><u>Nota:</u> La fecha de la oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.</td></tr>
</table>

Todo lo que no se menciona en la presente adenda permanece invariable

**Lic. Oscar L. Ayala**
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados